



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 24 MAY 2023

148

Expediente N° 14.440/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 0554/23, el Centro de Estudiantes solicita autorización para el redictado de la asignatura "Matemática Aplicada", de la citada Carrera, durante el Primer Cuatrimestre de 2023, y adjunta listado de alumnos que apoyan el pedido.

Que el Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, Profesor Responsable de la Cátedra, presta su conformidad para redictar la materia.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 85/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, en



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.440/2015

su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

148

-CD-

2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa